

Oficio remisorio supervisión

ANGIE STEPHANIE LINARES SANCHEZ <ANGIE.LINARES@FAC.MIL.CO>

Mié 05/07/2023 9:46

Para: T1. JAVIER ZAPATA JARAMILLO <JAVIER.ZAPATA@FAC.MIL.CO>; T4. NATALIA ALEJANDRA COLLAZOS GUERRERO <NATALIA.COLLAZOS@FAC.MIL.CO>

CC: TC. CARLOS EDUARDO MONROY ESTUPIÑAN <CARLOS.MONROY@FAC.MIL.CO>; MY. CARLOS ANDRES OTALORA DUARTE <carlos.otalorad@FAC.MIL.CO>; ST. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA <SERGIO.AYALAV@FAC.MIL.CO>

 7 archivos adjuntos (3 MB)

OFICIO REMISORIO SUPERVISIÓN.pdf; POL 06-00020007-0001 EMI 20230704.PDF; POL 05-00068228-0001 EMI 20230704.PDF; 15. ORDEN DE COMPRA -2 (1).pdf; 7. EDP aseo_cafeteria_y_jardinero - VF.pdf; CRP 103623 AMARRE VF SERVICIO ASEO Y OPERARIO MTTO.pdf; CRP 123 V.F SERVICIO ASEO Y OPERARIO MTTO.pdf;

Señor

T1. ZAPATA JARAMILLO JAVIER

Supervisor principal de la Orden de Compra N° **112260-2**

Señora

T4. COLLAZOS GUERRERO NATALIA ALEJANDRA

Supervisor suplente de la Orden de Compra N° **112260-2**

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA N° 112260-2

En Atención a lo descrito en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación y de convenio del Ministerio de Defensa Nacional, el Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Combate No.5, se permite informar que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra N° **112260-2**, cuyo objeto es: **"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA PARA EL CACOM-5"**, a través del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 del 07 de marzo de 2023. Para el efecto me permito remitir la siguiente documentación:

- ESTUDIOS PREVIOS(<https://www.colombiacompra.gov.co>) SECOP II
- ORDEN DE COMPRA (<https://www.colombiacompra.gov.co>) SECOP II
- PÓLIZAS (<https://www.colombiacompra.gov.co>) SECOP II
- REGISTRO PRESUPUESTAL (<https://www.colombiacompra.gov.co>) SECOP II

Se debe exigir al contratista por parte de la supervisión, la documentación y trámites necesarios para los correspondientes estudios de seguridad del personal involucrado en la ejecución contractual.

Así mismo, se recomienda por parte de DECOP revisar el Acuerdo Marco en su integridad con el fin de tener claras las obligaciones que se encuentran a cargo de la supervisión del contrato. Es de aclarar que los soportes de cumplimiento de dichas obligaciones deben ser anexadas a los informes de supervisión y a los respectivos RAS que se generen dentro del contrato.

Es de aclarar que el Acuerdo Marco es de carácter público y puede ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Atentamente,

Abogada Angie Stephanie Linares Sánchez

Asesora Contractual

Departamento de Compras Públicas - DECOP

Comando Aéreo de Combate N° 5

Vereda Chachafruto, Rionegro, Antioquia

Tel. 5352300 Ext. 65031

angie.linares@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*

*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a **cuidar el Medio Ambiente**.*